



RED DE SEGURIDAD
Y DEFENSA
DE AMÉRICA LATINA

NEWSLETTER

Boletín RESDAL

Año III Número 15

Julio 2004

INDICE

1. "O Brasil no Haiti e o Haiti no Brasil" (Jorge Zaverucha)
2. "¿Es posible el desarme en Haití?" (María Pía Devoto y Carina Solmirano)
3. "Política de Seguridad Común Andina: Construyendo una Zona de Paz" (Por Ramiro Orias A.)
4. Listados de miembros de la Junta Directiva y Asociados.

Colaboraron en este número:

María Pía Devoto	Magister en Economía y Ciencia Política, Directora de la Asociación Para Políticas Públicas y asesora en el Senado de la Nación en temas de defensa y seguridad - Argentina
Sebastián Muñoz	Investigador SER en el 2000 - Argentina
Ramiro Orias A.	Abogado, Diplomado en Derecho Internacional, Magister en Estudio Internacionales, consultor y profesor universitario.
Carina Solmirano	Magister en Relaciones Internacionales, Investigadora Asociación Para Políticas Públicas - Argentina
Jorge Zaverucha	Professor da UFPE e pesquisador sênior do CNPq (Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico) -Brasil

Diseño gráfico y compaginación informática

María Teresa Vera Directora de Sistemas SER en el 2000 - Argentina

Si desea colaborar en el próximo boletín de RESDAL, escriba a: **Lic. Sebastián Muñoz** sebast@resdal.org.ar

Visite nuestro website: <http://www.resdal.org.ar>

La crisis haitiana enfrentó a América Latina con el imperativo de asumir en su propia región responsabilidades concretas en materia de promoción de la seguridad internacional en el escenario mismo del conflicto. Siguiendo un mandato internacional (no regional) la mayoría de las naciones convocadas en esta parte del mundo comprometieron su participación en la misión liderada por Brasil. Numerosos interrogantes se abren con esta experiencia, sólo algunos trataremos en la presente edición.

En primer lugar, Jorge Zaverucha da cuenta de la complejidad de considerandos que enmarcan la participación protagónica de Brasil en la operación de Naciones Unidas en Haití. Política exterior de seguridad, relaciones cívico - militares, aspectos político - ideológicos, percepciones de seguridad interna, restricciones económicas, son algunas de las variables que el autor pone en juego en su acabado análisis.

Luego, María Pía Devoto y Carina Solmirano exploran detenidamente la viabilidad de un plan de desarme para Haití destacando la esencialidad de este paso en la reconstrucción política, económica y social del país.

En último término, y saliendo de la cuestión haitiana aunque no de la seguridad regional, Ramiro Orias aborda los promisorios resultados de la última Cumbre del Consejo de Presidentes Andinos que diera pasos concretos en la conformación de una política de seguridad común, un notable avance en la realización del declarado objetivo de crear una Zona de Paz subregional. ●

Si desea asociarse a RESDAL, complete el formulario de registración en:
<http://www.resdal.org.ar/main-regis.html>

Consultas y sugerencias: consultas@resdal.org.ar



O Brasil no Haiti e o Haiti no Brasil

Por Jorge Zaverucha

Não é de hoje que o Brasil acalenta o desejo de possuir assento fixo no Conselho de Segurança da ONU. Atualmente, restrito a cinco países (EUA, Reino Unido, França, Rússia e China). Foi com a intenção de entrar para este seleto grupo de países que o ex-presidente Fernando Henrique Cardoso (FHC) procurou criar o Ministério da Defesa.

O projeto pouco avançou durante os quatro primeiros anos do mandato de FHC. Um fator externo fez com que o projeto saísse da sua letargia: os EUA anunciaram que a Argentina seria seu sócio militar extra Otan (Organização do Tratado do Atlântico Norte). Imediatamente, surgiu a declaração, no dia 17 de agosto de 1997, do então presidente Carlos Menem de que o lugar dos países latino-americanos no Conselho de Segurança da ONU deveria ser rotativo. E não fixo para o Brasil, como desejava a diplomacia verde-amarela.

Receoso da posição argentina, uma semana depois, o Presidente brasileiro, durante a reunião do Grupo do Rio, em Assunção, anunciou a criação do Ministério da Defesa (1). Foi uma clara manobra política para favorecer a candidatura do Brasil a um assento no Conselho de Segurança da ONU. Afinal, seria difícil explicar ao mundo como um país que aspira decidir sobre questões de segurança internacional possuísse quatro ministros militares respondendo pela pasta da Defesa. Pela gênese de sua criação, percebia-se que o Ministério da Defesa não foi, primordialmente, criado para ajudar a submeter os militares ao controle de mocrático civil. Mas, para fins instrumentais, como veremos no final deste artigo.

FHC terminou seus oito anos de poder sem conseguir um assento no Conselho de Segurança para o Brasil. Seu substituto, o Presidente Luiz Inácio Lula da Silva, continua acalentando tal projeto. Acredita que pertencendo ao mencionado Conselho, o Brasil ganha mais poder na arena internacional, inclusive, para barganhar sua vultosa dívida externa. É uma aposta. Além disso, Lula precisa se diferenciar do seu antecessor. Seu governo vem sendo acusado de praticar a continuidade, em vez da ruptura, com o governo anterior.

Portanto, o envio de tropas brasileiras para o Haiti deve ser entendido como sendo parte desta política governamental de liderar a América Latina. Como assim? Sob o ponto de vista das relações internacionais, o governo brasileiro pretende mostrar ter capacidade de conduzir ações em prol da paz e segurança mundial. Lula quer ganhar a confiança internacional. Ir ao Haiti significa agradar tanto aos EUA como à França. Dois membros natos do Conselho de Segurança. Hoje em dia, não é fácil afagar simultaneamente estes dois países. Uma oportunidade de outro, na ótica do Itamaraty.

Esta decisão provocou debates dentro do Partido dos Trabalhadores (PT) que é o partido do Presidente da República. Afinal, o presidente deposto pelos EUA, com o beneplácito da França, Jean Bastide Aristides, seria de esquerda. Para alguns setores do PT, Lula estaria fazendo o jogo dos interesses norte-americanos além de legitimar a prática de golpe de estado. E, por isto mesmo, o Brasil não deveria liderar as tropas da ONU, mas apenas colaborar com o envio de tropas por ser, inclusive, membro da Organização de Estados Americanos.

Um outro ponto motivo de discórdia foi o custo econômico da participação brasileira. Enquanto projetos sociais não deslançam por falta de verbas, o Brasil desembolsará cerca de US 150 milhões para cobrir as despesas com sua força militar.

Trata-se da maior força expedicionária brasileira desde a II Guerra Mundial:


cerca de 1.200 homens e mais mil tripulantes de navios e aviões. Os críticos indagam se não seria melhor utilizar esta verba para outros fins. Ou seja, mais manteiga e menos canhões.

Esta discussão foi superada, mas voltará, com mais intensidade, caso o Brasil ganhe seu assento fixo no Conselho de Segurança. Participar deste Conselho custa caro. As Forças Armadas de cada um destes países precisam estar prontas para a manutenção do que consideram ser a ordem internacional. O que demanda equipamentos adequados e manutenção operacional. E esta não é a atual situação das Forças Armadas brasileiras. Meta-de das viaturas do Exército tem mais de 20 anos, a Marinha desvendilhou-se de 13 navios e vários aviões estão no solo, por falta de peças de reposição ou de combustível. Além do mais, o Brasil está em débito com sua contribuição financeira regular com a ONU.

Outro aspecto que levantou polêmica ocorreu por um motivo circunstancial. No momento em que se anunciou a ida de tropas para o Haiti, irrompeu uma acirrada disputa de quadrilhas de bandidos em duas favelas do Rio de Janeiro. O tiroteio transbordou para bairros de classe média carioca. Ante o pânico, tropas do Exército estiveram para serem empregadas, mas não as foram. Alguns se indagam: Por que os militares brasileiros vão patrulhar as ruas de Porto Príncipe e não as do Rio de Janeiro? O Haiti não seria aqui?

A resposta foi dada, parcialmente, pelo Ministério da Defesa. De acordo com esta pasta, o envio de militares brasileiros para o Haiti servirá como um treinamento das Forças Armadas para, eventualmente, enfrentar situações de repressão à criminalidade no país, como no Rio de Janeiro. A missão no Haiti funcionará, portanto, como adestramento para o uso de tropas militares, especialmente, nos centros urbanos brasileiros.

De fato, o 19º Batalhão de Infantaria Motorizado, sediado no Rio Grande do Sul, que já treina para esse tipo de atividade de militarização da segurança pública, foi um dos escolhidos para



ir ao Haiti. Curiosamente, certas tropas militares sediadas no Rio de Janeiro não foram enviadas ao Haiti, pois precisam guarnecer os quartéis do Exército que vem sendo atacados por bandidos.

O processo de indicação dos comandantes militares mostrou a fragilidade da democracia brasileira. O Comandante do Exército, general Francisco Roberto de Albuquerque, indicou sem consultar o Ministro da Defesa, o general que chefiará a tropa brasileira bem como o general encarregado pelo comando-geral da Força Internacional de Paz. Além disso, o General Albuquerque não compareceu à cerimônia que celebrou o quinto aniversário de criação do Ministério da Defesa. O Presidente Lula quer ajudar a estabelecer a ordem no Haiti. Mas quem ajudará o Presidente Lula a instituir um efetivo controle civil democrático sobre os militares brasileiros?

Notas

(1) FHC também tinha a ambição de tornar-se Secretário Geral da ONU.

RESDAL pone a disposición de sus miembros y visitantes amigos el Atlas Comparativo de la Seguridad y la Defensa en América Latina. Gracias al esfuerzo de toda la Red y el apoyo financiero del OSIDEV, los primeros resultados pueden consultarse en

<http://www.resdal.org.ar/atlas/main-atlas.html>
y <http://www.resdal.org/atlas/main-atlas.html>.

El Atlas reúne información pertinente a la seguridad y la defensa de los países de la región. Esa información se encuentra dispuesta comparativamente a partir de una serie de ejes ordenadores que a continuación se detallan:



Marco legal en los países: leyes nacionales que regulan la actividad de la defensa, tratados internacionales a los que están adheridos los países latinoamericanos, derechos políticos de los militares, etc.



Los presupuestos de seguridad y defensa: estructura de los sistemas presupuestarios, criterios de clasificación, asignaciones presupuestarias y control del gasto.



Las facultades parlamentarias: facultades que otorga la Constitución al Parlamento, las comisiones de defensa, control que ejerce sobre la política de defensa, etc.



Las definiciones políticas: cómo conceptualiza cada país la seguridad y la defensa, instrumentos que dan a conocer su concepción y política de defensa (libros blancos), participación en Misiones de Paz para construir y consolidar la paz y seguridad internacional.



La organización del sistema de defensa: estructura, funciones de los participantes, sus misiones, etc.



Los ministerios de defensa: estructura, competencias de los ministerios, recursos con los que cuentan, características del ministro.



Las fuerzas armadas: misiones y funciones de cada fuerza, recursos humanos y materiales, formas de reclutamiento y requisitos de admisión, papel de la mujer en las fuerzas armadas.





¿Es posible el desarme en Haití?

Por María Pía Devoto y Carina Solmirano

La resolución del Consejo de Seguridad que creó la Misión de Estabilización en Haití (MINUSTAH) (1) especifica que el mandato de la misión comprenderá –entre otras medidas– la “asistencia al Gobierno de transición, en particular a la Policía Nacional de Haití, mediante programas amplios y sostenibles de desarme, desmovilización y reinserción para todos los grupos armados, incluidas las mujeres y los niños asociados con esos grupos, así como mediante medidas de seguridad pública y control de armas”.

Es un hecho que la situación de violencia que afecta a Haití tiene orígenes multicausales y de larga data: niveles de pobreza extrema, falta de control institucional, corrupción policial y estatal, existencia de bandas criminales, etc. La posesión de armas pequeñas en manos de la sociedad y de las bandas impacta directa y negativamente en los esfuerzos por estabilizar al país, impide el desarrollo social, económico y político y fomenta la criminalidad.

El establecimiento de un programa de desarme efectivo debe ser una prioridad para la Misión de Naciones Unidas en Haití, puesto que a partir del mismo se darán las condiciones para avanzar en la pacificación, democratización y desarrollo del país. Sin embargo, en un contexto de inestabilidad y violencia como el imperante en Haití, las probabilidades de éxito de un programa de desarme son mínimas si no se genera primero un entorno seguro y estable para la población, los grupos políticos, y la oposición.

En la actualidad, las armas constituyen un elemento de presión política y en ese sentido las elecciones del año 2005 marcarán un punto de inflexión al incorporar a los grupos armados a la vida política. Naciones Unidas calcula que el número de rebeldes armados llega a los 25.000 (2), y este grupo ha trasladado su accionar político al accionar criminal, al punto de interferir en las tareas de ayuda humanitaria desarrolladas por Naciones Unidas en la región.

Al pensar en un plan de canje de armas hay que tener en cuenta la modalidad que tendrá el mismo. Las experiencias internacionales demuestran que el canje de armas por dinero no es aconsejable puesto que nadie puede asegurar que el destino de ese dinero no sea para comprar armas más modernas, por ejemplo. Y de utilizar el fundamento de que el dinero lo que hace es aumentar el precio, corremos el peligro de que sólo unos pocos puedan acceder a las armas, alentando la conformación de mafias con poder de ejercer presión social y política.

Para que se efectivice la entrega del arma, el incentivo debe ser tal que justifique el desprendimiento de la misma. Trabajar seriamente en los incentivos requiere un conocimiento previo de la cultura y del entorno socioeconómico, ya que solamente con algún elemento verdaderamente atractivo se logrará una entrega de armas. En Centroamérica, donde se han desarrollado programas de desarme y de reinserción de ex combatientes a la vida civil, los canjes incluyeron el intercambio de armas por bienes de consumo, materiales de construcción, medicamentos o juguetes. Otras medidas tomadas fueron la declaración de amnistías para aquellos que poseían armas ilegales o la realización de destrucciones públicas de las armas capturadas o entregadas por la población.

En Haití, el único incentivo para la entrega de un arma parecería ser el fútbol. En una entrevista publicada en el diario *Folha do San Pablo*, el Primer Ministro haitiano, Gerard Latortue afirmó que “Algunas pocas estrellas de fútbol brasileiro pueden hacer más por el desarme de Haití que millares de las tropas de paz”. La Confederación de Fútbol Brasileiro y el Gobierno de Brasil están organizando un partido de fútbol para el 18 de agosto próximo, en Puerto Príncipe. Para ello, se convocó a la selección de fútbol brasileña y sus principales figuras ya se han comprometido con esta propuesta. También participará del encuentro el Presidente de Brasil, Ignacio “Lula” Da Silva. Es de esperar que la situación de seguridad que vive Haití permita la realización del encuentro, que podría peligrar si no están dadas las condiciones para llevarlo adelante. La propuesta consiste en canjear un arma por una entrada para asistir al partido. El canje se realizaría una semana antes del encuentro.

Paralelamente al programa de desarme, deben mejorarse los controles fronterizos, las leyes referidas a la compra, tenencia, portación y circulación de armas, fortalecer el papel del organismo registral y, fundamentalmente actuar sobre los motivos de la demanda.

En una entrevista otorgada a la Radio Metropole, el General Augusto H. Ribeiro Pereira, comandante de MINUSTHA, expresó que para desarmar a los grupos es prioritario una mejora en la situación económica y que con el desarrollo económico asegurado, la población irá progresivamente entregando sus armas al mismo tiempo que se reducirán los delitos.

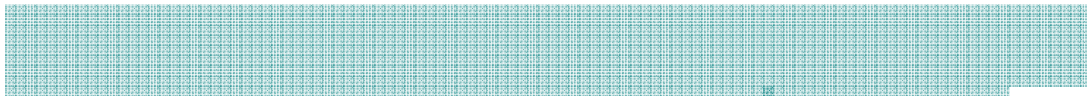
La cuestión del desarme en Haití figura desde hace años en las preocupaciones de la comunidad internacional. En el año 2002, la Resolución 822 (3) de la OEA hizo un llamado al gobierno de Haití para fortalecer las instituciones democráticas, profesionalizar la Policía Nacional, promover el diálogo y el consenso entre el gobierno, la sociedad y los partidos políticos, y desarrollar e implementar un programa integral de desarme. Hasta el momento ese plan no ha tenido éxitos.



Entonces, ¿es posible el desarme en Haití? Lamentablemente no estamos en condiciones de afirmarlo. En la medida en que se diseñe una estrategia integral que contemple el desarrollo socioeconómico, la reinserción de los grupos armados, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y de las que controlan la circulación de armas, y una reforma legal profunda, parte del trabajo se habrá cumplido.

Notas:

- (1) S / Res. 1542 (30 de abril 2004) en <http://un.org>
- (2) Para el Primer Ministro de Haití, Gerard Latortue, el número de rebeldes es de 15.000.
- (3) CP/RES. 822 (4 de septiembre 2002) en <http://www.oas.org>





Política de Seguridad Común Andina: Construyendo una Zona de Paz

Por Ramiro Orias A.

En la reciente XV Cumbre del Consejo Presidencial Andino, realizada el 12 de julio en la ciudad de Quito, Ecuador, los cinco países de la Comunidad Andina de Naciones, con la aprobación de la "Declaración sobre el Establecimiento y Desarrollo de una Zona de Paz Andina" han dado un paso cualitativo en el desarrollo de una Política Común de Seguridad, orientada al objetivo estratégico de construir una Zona de Paz, que hará de esta Subregión un territorio libre de armas de destrucción masiva, en la que los conflictos se resuelvan de manera pacífica y concertada, caracterizada por la limitación del gasto militar, el fomento de la confianza mutua y la cooperación en la lucha contra el terrorismo y el tráfico ilícito de armas, entre otros.

El desafío del mantenimiento de la paz y la convivencia pacífica entre los países andinos, se remonta al Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación, contenido en la Declaración de Galápagos de 17 de diciembre de 1989, que luego de un largo proceso, marcado incluso por conflictos graves entre ellos, luego se concreta y sustenta en el "Compromiso de Lima: Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los gastos destinados a la Defensa Externa", emanado de la reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores con los Ministros de Defensa, realizada en Lima en junio 2002.

Este proceso continúa evolucionando, así con la XIV Reunión del Consejo Presidencial Andino realizada en Quirana en junio de 2003, se da un nuevo impulso a los trabajos con este fin al instruir al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que pre-

sente una propuesta de lineamientos de Política de Seguridad Común Andina que desarrolle los parámetros del Compromiso de Lima y contemple, entre otros, planes de acción concretos en materia de lucha contra el terrorismo y la corrupción.

Cumpliendo con ese mandato, en la última reunión presidencial de Quito se aprueban los Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común, como un instrumento que permita desarrollar y consolidar la Zona de Paz Andina, como un área libre de armas nucleares, químicas y biológicas. Dichos lineamientos, recogen el resultado de un ciclo de consulta y reflexión con la participación de representantes de la sociedad civil, académicos, parlamentarios, diplomáticos y militares los países miembros.

La Decisión aprobada establece como objetivos principales: prevenir, combatir y erradicar, de manera cooperativa y coordinada, a las nuevas amenazas a la seguridad, coadyuvar a la promoción de una cultura de paz, el desarrollo económico y el bienestar social de los habitantes de la Comunidad Andina, reforzando la seguridad de la subregión, y promover la participación comunitaria de los países andinos en los procesos de desarme y en las definiciones correspondientes a la seguridad colectiva, hemisférica y mundial.

La definición y coordinación de la Política de Seguridad Externa Común estará a cargo Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, el cual, cuando considere conveniente, se reunirá conjuntamente con los Ministros de Defensa y otras autoridades competentes de los Países Miembros. La Secretaría General de la CAN dará seguimiento a la ejecución de la política de seguridad común.

Es interesante anotar, que se prevé también la creación de una Red Andina de Seguridad, constituida por organizaciones políticas, empresariales, académicas y de otros actores de la sociedad civil, junto con las organizaciones gubernamentales e intergubernamentales, con el fin de impulsar diálogos nacionales intersectoriales y

subregionales en los que organizaciones públicas y privadas acompañarán el diseño, la implementación y la evaluación de avances en el desarrollo de la Política de Seguridad Externa Común Andina, así como que apoye a la identificación y prevención de crisis y conflictos.

Los países andinos se han comprometido a prescindir del uso de la fuerza en sus relaciones recíprocas, a resolver sus controversias por medios pacíficos y han confirmado el respeto a la integridad y soberanía territorial de cada uno de ellos. Proclaman el principio de no intervención ni injerencia en los asuntos soberanos de cada nación y se prohíben a sí mismos el "desarrollo, la fabricación, posesión, despliegue y utilización de todo tipo de armas de destrucción en masa, así como su tránsito por los países miembros" de la Comunidad Andina.

Se identifica como amenazas al terrorismo, el crimen organizado, el narcotráfico y los delitos relacionados con drogas, el blanqueo de dinero generado por acciones ilícitas, la corrupción, el uso de armas pequeñas y ligeras y el tráfico de personas, lo que deja claro un esquema seguridad común externa, dejando pendiente una acción común más clara frente a las fuentes internas de inseguridad, que no son definidas con igual precisión y las cuales son hoy las que más afectan a la estabilidad política y el orden democrático de los países andinos.

Todos estos compromisos adoptados a nivel de Cancilleres, fueron refrendados por los Presidentes Andinos con la suscripción de la "Declaración de Quito sobre Establecimiento y Desarrollo de la Zona de Paz Andina", en la que acuerdan establecer una Zona de Paz en la

Comunidad Andina, en la que deberán desarrollarse las condiciones que permitan que los conflictos, cualesquiera sea su naturaleza, así como sus causas se resuelvan de manera pacífica y concertada, como parte de los esfuerzos que contribuyan al fortalecimiento de la paz internacional, mediante el desarrollo de la Zona de Paz Sudame-



ricana, desde una concepción democrática, cooperativa y no ofensiva de la seguridad.

Así, con el objetivo de continuar con este proceso gradual y progresivo de sentar las bases sólidas sobre las que se construya la Zona de Paz Andina, los mandatarios andinos han definido las siguientes directrices, agenda de trabajo en la que se deberá continuar avanzando:

1. Definir un marco general de principios y opciones para que las partes directamente concernidas en una controversia, que no sea competencia de los órganos jurisdiccionales del Sistema Andino de Integración, encuentren solución a la misma.

2. Impulsar el diseño y puesta en marcha de un Programa Andino de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, considerando los avances registrados en el desarrollo de las relaciones de vecindad entre los Países Miembros, en la instrumentación de los parámetros establecidos en el Compromiso de Lima, así como en las Declaraciones de Santiago y de San Salvador, y el Consenso de Miami;

3. Desarrollar una metodología estandarizada para la formulación de Libros Blancos en materia de defensa, considerando el conocimiento y la experiencia acumulada en la región;

4. Propiciar la participación de los países andinos en operaciones de mantenimiento de la paz, bajo el mandato de la Organización de las Naciones Unidas;

5. Instrumentar los Lineamientos de Política de Seguridad Externa Común Andina a través de la cabal implementación de, entre otros, la Decisión 505 "Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos", y la Decisión 552 "Plan

Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos", así como de otros instrumentos contemplados en su agenda.

6. Desarrollar y profundizar la cooperación legal, policial y judicial, con el objetivo de contribuir a la conformación de un espacio común de seguridad ciudadana y justicia.

7. Promover la enseñanza de una Cultura de Paz, para lograr la convivencia pacífica en la Comunidad Andina.

8. Impulsar la implementación de la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo, para prevenir el surgimiento de tensiones susceptibles de amenazar la paz y la seguridad colectivas.

9. Propiciar la convergencia y fortalecimiento de los avances progresivos en el desarrollo de la Zona de Paz Andina, a partir de la cabal instrumentación de los Lineamientos de la Política Común de Seguridad, con otras políticas y emprendimientos comunitarios en los ámbitos del Desarrollo Social, de la Gestión Ambiental y de la Biodiversidad, así como de los derechos humanos.

10. Impulsar iniciativas para el desarrollo y consolidación de la Zona de Paz y Cooperación Sudamericana, así como de la arquitectura hemisférica y mundial del sistema de seguridad colectiva.

Sin duda la reunión de Quito marca un hito fundamental en este proceso de construcción de la zona de paz y desarrollo de la cooperación política entre los países de la CAN, por cuanto esta vez además de reiterar los grandes objetivos de paz y convivencia pacífica que se persiguen, se define también mecanismos institucionales, se les atribuye competencias, acciones operativas y metas concretas, creando lazos con la sociedad civil para que este sea un esfuerzo compartido y comprometido entre los principales actores del esquema comunitario, así mismo se contribuye a la proyección de la Subregión en los distintos esce-

narios internacionales, por cuanto hoy la CAN se convierte así en el único esquema de integración del hemisferio americano en tener una Política Exterior y de Seguridad Común, elemento fundamental para el desarrollo del proceso de integración económica; por cuanto la paz y estabilidad regional es condición ineludible para el crecimiento y complementación de las economías.

Lista de los miembros de la Junta Directiva y Asociados

Junta Directiva

- [Bernardo Arévalo de León](#) (WSP International, Guatemala)
- [Roberto Cajina](#) (Nicaragua)
- [María Celina D'Araujo](#) (Fundación Getulio Vargas, Brasil)
- [Margaret Daly-Hayes](#) (Center for Hemispheric Defense Studies, Estados Unidos)
- [Jaime Garreta](#) (SER en el 2000, Argentina)
- [Louis Goodman](#) (American University, Estados Unidos)
- [Harold Klepak](#) (Royal Military College, Canada)
- [Alejandra Liriano](#) (FLACSO, República Dominicana)
- [Ernesto López](#) (Universidad Nacional de Quilmes, Argentina)
- [Johanna Mendelson Forman](#) (United Nations Foundation, Estados Unidos)
- [Enrique Obando](#) (IDEPE, Perú)
- [José Antonio Olmeda](#) (España)
- [Juan Rial](#) (PEITHO, Uruguay)
- [Francisco Rojas Aravena](#) (FLACSO, Chile)
- [Gustavo Suárez Pertierra](#) (Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, UNED, España)

Miembros Asociados

- [Edgardo Abramovich](#) (Argentina)
- [Marcelo Tomás Salvador Acosta](#) (Ecuador)
- [Felipe Agüero](#) (Estados Unidos)
- [Gabriel Aguilera](#) (Guatemala)
- [Edisom Rogerio Aidas Hott](#) (Brasil)
- [Rocío Aguinaga Aillón](#) (Ecuador)
- [Sonia Alda](#) (España)
- [Ciro Alegría](#) (Perú)
- [Soraya Altabas Kajatt](#) (Perú)
- [David Álvarez Veloso](#) (Chile)
- [Jesús Aranda Terrones](#) (México)
- [Adriana Aristizabal](#) (Colombia)
- [Gustavo Aristizabal](#) (Colombia)
- [Carlos Arroyo](#) (Nicaragua)
- [Daniel Atahuachi O.](#) (Bolivia)
- [Carlos Barrachina](#) (España)
- [Alexandre Barrios](#) (Brasil)
- [Juan Belikow](#) (Argentina)
- [Raúl Benítez Manaut](#) (México)
- [Manuel Bernales Alvarado](#) (Uruguay)
- [Félix Besio](#) (Uruguay)
- [Lilian Bobea](#) (República Dominicana)
- [Klaus Bodemer](#) (Alemania)
- [Andreas Boeckh](#) (Alemania)
- [Adrián Bonilla](#) (Ecuador)
- [Jorge Paulo Botta](#) (Argentina)
- [Thomas Bruneau](#) (Estados Unidos)
- [Fernando Bustamante](#) (Ecuador)
- [Eva Busza](#) (Estados Unidos)
- [Paz Buttedahl](#) (Canadá)
- [Luis Alberto Buttó](#) (Venezuela)
- [Néstor Fabián Canteros](#) (Argentina)
- [Jorge Cardich Pulgar](#) (Perú)
- [Julieta Castellanos](#) (Honduras)
- [Hernán Castillo](#) (Venezuela)
- [Doris Castro](#) (El Salvador)
- [Pablo Celi de la Torre](#) (Ecuador)
- [Inés Cevallos Breilh](#) (Ecuador)
- [Laura Chamorro](#) (Perú)
- [Cristian Chateau](#) (Chile)
- [Paul Chaves C.](#) (Costa Rica)
- [Jairo Clopatofsky Ghisays](#) (Colombia)
- [Gabriel Conte](#) (Argentina)
- [Ricardo Córdova M.](#) (El Salvador)
- [Thomaz G. Costa](#) (Brasil)
- [Sandra De Rose](#) (Argentina)

Miembros Asociados

- [Eduardo Devercelli](#) (Uruguay)
- [María Pía Devoto](#) (Argentina)
- [Rut Diamint](#) (Argentina)
- [Marcela Donadio](#) (Argentina)
- [René Armand Dreifuss](#) (Brasil)
- [Federico Escalante](#) (Perú)
- [J. Samuel Fitch](#) (Estados Unidos)
- [Daniel Flemes](#) (Alemania)
- [José Miguel Florez](#) (Perú)
- [Gilda Follietti](#) (Argentina)
- [Claudio Fuentes](#) (Chile)
- [Eduardo García](#) (Nicaragua)
- [Fernando Jorge García](#) (Argentina)
- [José García Caneiro](#) (España)
- [Jaime García Covarrubias](#) (Chile)
- [Bertha García Gallegos](#) (Ecuador)
- [Guillermo Gasió](#) (Argentina)
- [Hebe Gazzotti](#) (Argentina)
- [William Godnick](#) (Estados Unidos)
- [Julián González Guyer](#) (Uruguay)
- [Diego Gorgal](#) (Argentina)
- [Inés Guardia](#) (Venezuela)
- [Carlos Gutiérrez](#) (Chile)
- [Iduvina Hernández Batres](#) (Guatemala)
- [Guillermo Holzmann](#) (Chile)
- [Domingo Irwin G.](#) (Venezuela)
- [Adam Isacson](#) (Estados Unidos)
- [Alejandro Iturra](#) (Chile)
- [Isabel Jaramillo Edwards](#) (Cuba)
- [Oswaldo Jarrín R.](#) (Ecuador)
- [Vladimir Juyar Baquero](#) (Colombia)
- [Suzeley Kalil Mathias](#) (Brasil)
- [Willemijn Keizer](#) (Holanda)
- [Gerardo Le Chevallier](#) (Estados Unidos)
- [Walter Ledesma](#) (Perú)
- [Carlos Wellington Leite de Almeida](#) (Brasil)
- [Cristian Leyton](#) (Chile)
- [Helbert Linares](#) (Perú)
- [Juan Fernando Londoño](#) (Colombia)
- [Elsa Llanderroz](#) (Argentina)
- [Gabriel Marcella](#) (Estados Unidos)
- [David Mares](#) (Estados Unidos)
- [Edgardo Martínez](#) (Uruguay)
- [Pablo Martínez](#) (Argentina)
- [Eduardo Devercelli](#) (Uruguay)
- [María Pía Devoto](#) (Argentina)
- [Rut Diamint](#) (Argentina)
- [Marcela Donadio](#) (Argentina)
- [René Armand Dreifuss](#) (Brasil)
- [Federico Escalante](#) (Perú)
- [J. Samuel Fitch](#) (Estados Unidos)
- [Daniel Flemes](#) (Alemania)
- [José Miguel Florez](#) (Perú)
- [Gilda Follietti](#) (Argentina)
- [Claudio Fuentes](#) (Chile)
- [Eduardo García](#) (Nicaragua)
- [Fernando Jorge García](#) (Argentina)
- [José García Caneiro](#) (España)
- [Jaime García Covarrubias](#) (Chile)
- [Bertha García Gallegos](#) (Ecuador)
- [Guillermo Gasió](#) (Argentina)
- [Hebe Gazzotti](#) (Argentina)
- [William Godnick](#) (Estados Unidos)
- [Julián González Guyer](#) (Uruguay)
- [Diego Gorgal](#) (Argentina)
- [Inés Guardia](#) (Venezuela)
- [Carlos Gutiérrez](#) (Chile)
- [Iduvina Hernández Batres](#) (Guatemala)
- [Guillermo Holzmann](#) (Chile)
- [Domingo Irwin G.](#) (Venezuela)
- [Adam Isacson](#) (Estados Unidos)
- [Alejandro Iturra](#) (Chile)
- [Isabel Jaramillo Edwards](#) (Cuba)
- [Oswaldo Jarrín R.](#) (Ecuador)
- [Vladimir Juyar Baquero](#) (Colombia)
- [Suzeley Kalil Mathias](#) (Brasil)
- [Willemijn Keizer](#) (Holanda)
- [Gerardo Le Chevallier](#) (Estados Unidos)
- [Walter Ledesma](#) (Perú)
- [Carlos Wellington Leite de Almeida](#) (Brasil)
- [Cristian Leyton](#) (Chile)
- [Helbert Linares](#) (Perú)
- [Juan Fernando Londoño](#) (Colombia)
- [Elsa Llanderroz](#) (Argentina)
- [Gabriel Marcella](#) (Estados Unidos)
- [David Mares](#) (Estados Unidos)
- [Edgardo Martínez](#) (Uruguay)
- [Pablo Martínez](#) (Argentina)
- [Ramón Martínez Portorreal](#) (Rep. Dominicana)
- [Michel Martínez Poinset](#) (Colombia)
- [Javier Meléndez Quiñónez](#) (Nicaragua)
- [Juan C. Melián](#) (Argentina)
- [Mario A. Mérida G.](#) (Guatemala)
- [Gustavo Daniel Mignone](#) (Argentina)
- [Shiguenoli Miyamoto](#) (Brasil)
- [Alberto Molina Flores](#) (Ecuador)
- [María Cristina Montenegro](#) (Argentina)
- [David Mora Cortés](#) (México)
- [Etel Zoe Morales Santaella](#) (México)
- [Rommel Morón Romero](#) (Bolivia)
- [Charles Moskos](#) (Estados Unidos)
- [Sebastián Muñoz](#) (Argentina)
- [María Eva Muzzopappa](#) (Argentina)
- [Miguel Navarro Meza](#) (Chile)
- [Detlef Nolte](#) (Alemania)
- [Manuel Nova](#) (Argentina)



Miembros Asociados

- [Patricia Olney](#) (Estados Unidos)
- [Ramiro Orias](#) (Bolivia)
- [Román Ortiz Marina](#) (España)
- [Guillermo Pacheco](#) (Guatemala)
- [Hugo Palma](#) (Perú)
- [Orlando Paredes](#) (Perú)
- [Carina Peña](#) (Colombia)
- [Orlando J. Pérez](#) (Estados Unidos)
- [José Fernando Pérez Reyes-Ortiz](#) (Bolivia)
- [David Pion-Berlin](#) (Estados Unidos)
- [Karina Pistón](#) (Uruguay)
- [Juan Ramón Quintana](#) (Bolivia)
- [Michael Radseck](#) (Alemania)
- [Mario O. Ramos L.](#) (Ecuador)
- [Salvador Raza](#) (Brasil)
- [Eliézer Rizzo de Oliveira](#) (Brasil)
- [Esther Robinson](#) (Estados Unidos)
- [José Robles](#) (Perú)
- [Alfonso Rodríguez](#) (Nicaragua)
- [Héctor Rodríguez](#) (Paraguay)
- [Jorge Rodríguez Beruff](#) (Puerto Rico)
- [Saúl Mauricio Rodríguez Hernández](#) (Colombia)
- [Juan Rodríguez Kelley](#) (Perú)
- [Juan Eduardo Romero Jiménez](#) (Venezuela)
- [Iván Rubianogroot](#) (Colombia)
- [Silvana Rubino-Hallman](#) (Estados Unidos)
- [Mark Ruhl](#) (Estados Unidos)
- [Ricardo Runza](#) (Argentina)
- [Marcelo Saín](#) (Argentina)
- [Héctor Saint-Pierre](#) (Brasil)
- [Leticia Salomón](#) (Honduras)
- [Freddy Sandoval](#) (República Dominicana)
- [Thomas Scheetz](#) (Argentina)
- [Brian R. Selmeski](#) (Canadá)
- [Isidro Sepúlveda Muñoz](#) (España)
- [Narcis Serra](#) (España)
- [Juan Sheput](#) (Perú)
- [Gustavo Sibilla](#) (Argentina)
- [Jorge Luis Sierra](#) (México)
- [José Antonio Sifuentes](#) (Perú)
- [Pedro Simões](#) (Portugal)
- [Raúl Sohr Biss](#) (Chile)
- [Jorge Szeinfeld](#) (Argentina)
- [Luis Tibiletti](#) (Argentina)
- [Juan Gabriel Tokatlán](#) (Argentina)
- [Uriel Eduardo Torres](#) (Colombia)
- [Joseph S. Tulchin](#) (Estados Unidos)

- [José Manuel Ugarte](#) (Argentina)
- [Luis Uriondo](#) (Argentina)
- [Julio Vara](#) (Argentina)
- [Marco A. Valle Martínez](#) (Nicaragua)
- [José María Vázquez Ocampo](#) (Argentina)
- [Manolo Vela](#) (Guatemala)
- [Luis Fernando Velásquez](#) (Colombia)
- [George R. Vickers](#) (Estados Unidos)
- [Pedro Villagra-Delgado](#) (Argentina)
- [Emilio A. Villagrán Campos](#) (Guatemala)
- [Jorge Zaverucha](#) (Brasil)
- [Tania Zúñiga Fernández](#) (Perú)